RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202350039648

Mayo 18 de 2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. 20005145 DE 2023.

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos 834 y 835 de 2021, expedidos por la Alcaldía de Medellín.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 16 de marzo de 2023, en la plataforma transaccional del SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23850600&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación mediante Concurso de Méritos Abierto Nro. 20005145 de 2023, cuyo objeto es la *"Caracterización de los residuos sólidos en los sectores residencial y no residencial de Medellín y en el área urbana y rural de los cinco corregimientos."*

2. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución Nro. SSS 202350026631 del 31 de marzo de 2023, que ordenó la apertura del Proceso de Contratación mediante Concurso de Méritos Abierto Nro. 20005145 de 2023.

3. Que, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron debidamente respondidas a través de la plataforma del SECOP II.

4. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual-CCEC, el 14 de abril de 2023

expidió Adenda Nro. 1, ya que en vista de las observaciones recibidas se hizo necesario realizar unos ajustes al pliego de condiciones.

5. Que, el 18 de abril de 2023, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió ofertas de:

Fecha de Cierre: 18/04/2023		Hora de cierre: 9:00 a.m.		Observaciones
Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Valor	Aporta Garantía de seriedad	
1	HIDROSUELOS S.A.S 830.083.572-8	1.663.887.178	SI	-
2	CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S NIT 830.035.364-8	1.663.887.178	SI	-
3	FULECOL NIT: 900.219.569-5	1.663.887.178	SI	-
4	ZOLUCIONA LTDA NIT 900.131.020-4	1.663.887.178	SI	-
5	CONSORCIO RSU MEDELLÍN 2023 AQUAVIVA LTDA GESTION E INGENIERIA NIT 830.129.674-0 80% INGENIERIA INVESTIGACION Y AMBIENTE S.A.S. E.S.P NIT 830.125.404-0, 20%	1.663.887.178	SI	-
6	CONSORCIO CIDOR GEOSIGMA. CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS 50% NIT 830.144.794- 9 GEOSIGMA LTDA 50% NIT 830.018.438- 2	1.663.887.178	SI	-
7	ARRAYAN SOLUCIONES S.A.S NIT. 900.680.137-1	1.663.887.178	SI	-
8	N&V CONSULTORIAS SAS	1.663.887.178	SI	-

	NIT: 900.697.035- 3			
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS NIT 900.374.639-5	1.663.887.178	SI	-
10	UNIÓN TEMPORAL UNILASALLISTA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA Y SIGAM S.A.S UNILASALLISTA 38% Nit :890.984.812-5 CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S 37% Nit 900.179.755-6 SERVICIOS EN INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S SIGAM 25% NIT 901.136.882-2	1.663.887.178	SI	-
11	CONSORCIO CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A 65% NIT 860.041.968-1 INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC 35% NIT 800.169.622-1	1.663.887.178	SI	-
12	BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S. NIT 830.504.411-9	1.663.887.178	SI	-

6. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual-CCEC, el 21 de abril de 2023 expidió Adenda Nro. 2 modificando el cronograma del proceso, ya que, de acuerdo con el número de propuestas recibidas, se consideró necesario más tiempo para realizar el

análisis y evaluación de estas, con el propósito de garantizar la transparencia contractual y la selección objetiva.

7. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual-CCEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de estos.

8. Que, en cumplimiento de la adenda Nro. 2, el 25 de abril de 2023 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual publicó, en la plataforma transaccional del SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

El resumen de evaluación parcial es el siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HIDROSUELOS S.A.S		X		X		X		X
CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S		X		X		X		X
FULECOL		X		X		X		X
ZOLUCIONA LTDA		X		X		X		X
CONSORCIO RSU MEDELLÍN 2023	X		X		X		X	
CONSORCIO CIDOR GEOSIGMA.		X		X		X		X
ARRAYAN SOLUCIONES S.A.S	X			X	X			X
N&V CONSULTORIAS S.A.S		X		X		X		X
SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S	X			X	X			X
UNIÓN TEMPORAL UNILASALLISTA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA Y SIGAM S.A.S		X		X		X		X

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL		X		X		X		X
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S.		X		X		X		X

El resumen de puntajes es el siguiente:

orden de presentación de ofertas	PROPONENTE	PUNTAJE							
		Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo	Impacto social	Estímulo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	MiPymes	Vinculación de personas con discapacidad	TOTAL
1	HIDROSUELOS S.A.S	0	190,00	0	100	2	2	0	294
2	CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S	0	190,00	95	100	2	2	10	399
3	FULECOL	0	190,00	95	100	0	0	0	385
4	ZOLUCIONA LTDA	0	190,00	95	100	0	2	0	387
5	CONSORCIO RSU MEDELLÍN 2023	601	190,00	0	100	2	2	10	905
6	CONSORCIO CIDOR GEOSIGMA	0	190,00	95	100	2	2	10	399
7	ARRAYAN SOLUCIONES S.A.S	0	190,00	0	100	0	2	0	292
8	N&V CONSULTORIAS S.A.S	0	190,00	0	100	2	2	0	294
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S	521,55	190,00	0	100	2	2	0	815,55
10	UNIÓN TEMPORAL UNILASALLISTA, CONSULTORÍA E	0	0	0	100	0	2	0	102

orden de presentación de ofertas	PROPONENTE	PUNTAJE							
		Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo	Impacto social	Estímulo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	MiPymes	Vinculación de personas con discapacidad	TOTAL
	INGENIERÍA Y SIGAM S.A.S								
11	CONSORCIO CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	0	190,00	95	100	2	2	10	399
12	BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S.	0	190,00	95	100	0	2	0	387

9. Que, dentro del término establecido para presentar subsanaciones y observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió comentarios y subsanaciones, por parte de:

PROPONENTE
ARRAYAN SOLUCIONES S.A.S
VEEDOR CIUDADANO
FULECOL
ZOLUCIONA LTDA
CONSORCIO CIDOR GEOSIGMA
SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
N&V CONSULTORIAS S.A.S
CONSORCIO CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL
AQUAVIVA S.A.S
CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S
HIDROSUELOS S.A.S

- El siguiente proponente incurrió en la causal de rechazo Nro. 1 establecida en el pliego de condiciones, la cual manifiesta lo siguiente:

"VI. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(...)

C. Rechazo

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre en cualquiera de las siguientes causales:

***1.** Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma."*

PROPONENTE	CAUSAL
UNIÓN TEMPORAL UNILASALLISTA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA Y SIGAM S.A.S.	Rechazado causal Nro. 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual-CCEC, el 04 de mayo de 2023 expidió Adenda Nro. 3 modificando el cronograma del proceso, ya que, el rol técnico requirió de un tiempo adicional para realizar la verificación y análisis de cada una de las observaciones presentadas al informe.

11. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual-CCEC, el 08 de mayo de 2023 expidió Adenda Nro. 4 modificando el cronograma del proceso, ya que, la Entidad no advirtió la ausencia de requisitos habilitante de los proponentes **ARRAYAN SOLUCIONES S.A.S** y **BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S** por los que los requirió para que subsanara o aclararan lo relacionado.

12. Que, con base en las observaciones, subsanaciones y respuestas a los requerimientos presentadas, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual realizó la verificación de los temas señalados dando respuesta a estas el 16 de mayo de 2023 y en consecuencia el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HIDROSUELOS S.A.S	X		X		X		X	

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S	X		X		X		X	
FULECOL	X		X		X		X	
ZOLUCIONA LTDA	X		X		X		X	
CONSORCIO RSU MEDELLÍN 2023	X		X		X		X	
CONSORCIO CIDOR GEOSIGMA.	X		X		X		X	
ARRAYÁN SOLUCIONES S.A.S	X		X		X		X	
N&V CONSULTORIAS S.A.S	X		X		X		X	
SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S	X		X		X		X	
UNIÓN TEMPORAL UNILASALLISTA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA Y SIGAM S.A.S	**Rechazado causal Nro. 1 del Pliego de Condiciones.**							
CONSORCIO CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	X		X		X		X	
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S.	X		X		X		X	

El orden de elegibilidad fue el siguiente:

orden	PROPONENTE	PUNTAJE							
		Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo	Impacto social	Estímulo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	MiPymes	Vinculación de personas con discapacidad	TOTAL
1	CONSORCIO CIDOR GEOSIGMA	601,00	190,00	95,00	100,00	2,00	2,00	10,00	1.000,00

orden	PROPONENTE	PUNTAJE							
		Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo	Impacto social	Estímulo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	MiPymes	Vinculación de personas con discapacidad	TOTAL
2	BIOAMBIENTE INGENIERÍA S.A.S.	476,84	95,00	95,00	100,00	0	2,00	0	768,84
3	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	465,37	190,00	0	100,00	2,00	2,00	0	759,37
4	FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO	442,27	95,00	95,00	100,00	0	0	0	732,27
5	CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S	338,40	95,00	95,00	100,00	2,00	2,00	10,00	642,40
6	N&V CONSULTORIAS SAS	429,42	95,00	0	100,00	2,00	2,00	0	628,42
7	CONSORCIO RSU MEDELLÍN 2023	363,04	95,00	0	100,00	2,00	2,00	10,00	572,04
8	ZOLUCIONA LTDA	0	190,00	95,00	100,00	0	2,00	0	387,00
9	CONSORCIO CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	0	95,00	95,00	100,00	2,00	2,00	10,00	304,00
10	HIDROSUELOS SAS	0	95,00	0	100,00	2,00	2,00	0	199,00
11	ARRAYAN SOLUCIONES S.A.S	0	95,00	0	100,00	0	2,00	0	197,00

13. El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual manifiesta que todas las actuaciones del proceso se dieron de conformidad a lo establecido en la ley y en cumplimiento estricto de lo dispuesto en el pliego de condiciones respetando la pluralidad, selección objetiva e igualdad entre los proponentes.

Concluye el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual que se dio la publicidad oportuna a todos los documentos del proceso de selección, en este sentido los informes de evaluación fueron cargados por la entidad en debida forma y de manera oportuna, adicional se concedió el traslado legal a los participantes del proceso y demás interesados.

Así mismo se deja constancia sobre la información cargada en la plataforma transaccional del SECOP II por parte de los proponentes, la cual cumple con todas las condiciones de transparencia y publicidad.

Que en el desarrollo del proceso en todas sus etapas se dio respuesta de fondo a cada una de las observaciones presentadas.

Finalmente, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para los proponentes, propendiendo por la transparencia y apuntando a la selección objetiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del proceso de Concurso de Méritos No. 20005145 de 2023, cuyo objeto es "Caracterización de los residuos sólidos en los sectores residencial y no residencial de Medellín y en el área urbana y rural de los cinco corregimientos.", de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, recomienda a la Secretaria de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la evaluación realizada, adjudique contrato al proponente que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad **CONSORCIO CIDOR GEOSIGMA**, representado legalmente por **ANA PAOLA CORREA GONZALEZ** identificada con C.C 52.264.989, integrado por **CIDOR S.A.S** con NIT 830.144.794-9 con una participación del 50% y **GEOSIGMA LIMITADA** con NIT 830.018.438-2 con una participación del 50%, por un valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($1.663.887.178) IVA** incluido y un plazo de ejecución de OCHO (8) meses, sin superar la presente vigencia, contados a parir de la marcación del inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II.

14. Que, conforme lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 834 de 2021 expedido por el alcalde de Medellín, la dependencia ordenadora del gasto suscribirá y/o aprobará conjuntamente la resolución de adjudicación; en virtud de ello la presente será aprobado en la plataforma transaccional del SECOP II en conjunto con la Secretaria de Gestión y Control Territorial

15. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual-CEEC, procede a la adjudicación del Proceso de Contratación mediante Concurso de Méritos Abierto Nro. 20005145 de 2023, razón por la cual, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adjudicar el Proceso de Contratación mediante Concurso de Méritos Nro. 20005145 de 2023, cuyo objeto es la "*Caracterización de los residuos sólidos en los sectores*

residencial y no residencial de Medellín y en el área urbana y rural de los cinco corregimientos.", al proponente **CONSORCIO CIDOR GEOSIGMA**, representado legalmente por **ANA PAOLA CORREA GONZALEZ** identificada con C.C 52.264.989, integrado por **CIDOR S.A.S** con NIT 830.144.794-9 con una participación del 50% y **GEOSIGMA LIMITADA** con NIT 830.018.438-2 con una participación del 50%, por un valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($1.663.887.178) IVA** incluido y un plazo de ejecución de OCHO (8) meses, sin superar la presente vigencia, contados a parir de la marcación del inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 2: Señalar que contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

TATIANA BELTRÁN SIERRA
Secretaria de suministros Y Servicios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Juan David Carmona Toro. Abogado Contratista Jazmín Alexandra Ruiz Rivera. Logístico Contratista. Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Carolina Pinzón Sandoval Revisora Jurídica Contratista. Carlos Aristizábal Gómez Asesor Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Julio Cesar Sorza Ubaque Subsecretario de Selección y Gestión de Proveedores